



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-306

SALTA, 06 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.456/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-101 – relacionada a la designación del Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez – en el cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Geofísica” (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 165, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 27 de marzo de 2015, razón por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por la presente designación se atiende con el cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y que liberó el Geól. Néstor Valentín Vitulli, Res. CDNAT-2013-283.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

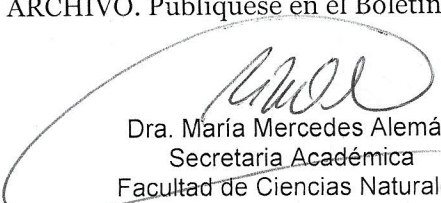
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

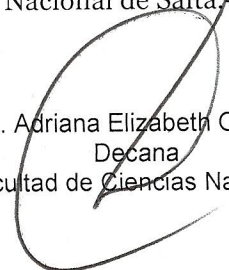
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Geól. PABLO RAFAEL GÓMEZ MARTÍNEZ – DNI N° 28.261.010 – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Geofísica” (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 27 de marzo de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-101, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar que la imputación del presente gasto se atiende con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y que liberó el Geól. Néstor Valentín Vitulli (Res. R-CDNAT-2013,283).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gómez Martínez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales